

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Treinta y Uno de Familia de Bogotá D.C.

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 29 de marzo de 2022

Proceso: **11001-31-10031-2019-00610-00**

AUDIENCIA REALIZADA POR LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS

Inicio audiencia: 10:31 a.m. del 29 de marzo de 2022

Fin audiencia: 10:42 a.m. del 29 de marzo de 2022

INTERVINIENTES

Juez: *MARÍA EMELINA PARDO BARBOSA*

Se deja constancia que a la diligencia concurre de forma virtual el cónyuge sobreviviente y cesionario señor *GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO* y su apoderada *JACKELINE RUEDA HERRERA*.

INVENTARIOS Y AVALUOS – AUDIENCIA ART 501 C.G.P.
SUCESIÓN DE MARTHA CECILIA TOCORA LOZANO

Se deja constancia que en esta diligencia se presentó el escrito de inventarios y avalúos que fuera remitido al correo electrónico del juzgado por la apoderada del interesado, *JACKELINE RUEDA HERRERA* y que obra en el número 13 de índice electrónico y corresponde a los folios 225 a 234 y que fueron agregados en la carpeta digital que contiene el expediente. Teniendo en cuenta el escrito citado se presentan las siguientes partidas:

| ACTIVO | VALOR PARTIDA |
|--|----------------------|
| <i>PARTIDA PRIMERA: Presuntos derechos de posesión que tenía la causante desde el día 7 de diciembre de 2004, cuando el hacen entrega del bien, adquirido por remate, sobre el Inmueble ubicado en la carrera 71A No. 54-75 de esta ciudad, M.I. 50C-324102.</i> | \$160'000.000 |
| <i>PARTIDA SEGUNDA: Vehículo marca Reanult, modelo 2009, placas DBN477</i> | \$10'080.000 |
| <i>PARTIDA TERCERA: Vehículo marca Ford, modelo 1998, placa: BJZ501</i> | \$8'820.000 |
| <i>PARTIDA CUARTA: Automóvil Fiat, modelo 1996, placas CRI 637</i> | \$2'250.000 |
| TOTAL ACTIVOS | \$181.150.000 |
| PASIVOS | 0 |

Como los inventarios y avalos fueron presentados por el único interesado se les imparte aprobación. Teniendo en cuenta lo preceptuado en el inciso 2º del artículo 507 del C. G. del P. SE DECRETA la partición en el presente asunto, para ello se le concede a la apoderada el término de diez (10) días para la presentación del trabajo de partición, por secretaria si así lo solicita la apoderada remítasele el link del expediente digital. La apoderada doctora JACKELINE RUEDA HERRERA, presenta renuncia al poder la cual fue aceptada por el juzgado y comunicada en estrados al interesado, se le solicita al interesado confiera poder a un abogado para continuar con las diligencias.

La presente decisión queda notificada en estrados.

No siendo otro el objeto de la diligencia se termina y el acta correspondiente se firma por la suscrita de forma electrónica, siendo las 10:42 a.m. del día 29 de Marzo de 2022, se levanta la audiencia

Firmado Por:

Maria Emelina Pardo Barbosa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 031 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

269fcf832fdbbda0546001c3485548c2ab03e558f9755aadb54d4e95fff8989a

Documento generado en 29/03/2022 11:09:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>